



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
(26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

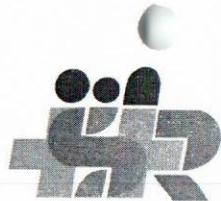
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGÁ**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 237 de fecha Diciembre 11 de 2020, el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021 así: en Ingresos la suma de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$72.476.254.147) M/CTE**, y en Gastos la suma de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$72.476.254.147) M/CTE**.
2. Que según Acuerdo No. 050, de fecha Diciembre 30 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021, refrendada mediante Resolución No.0299, de fecha Diciembre 28de 2020, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.
4. Que según Acuerdo No. 051, de fecha Diciembre 31 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, estableciendo el Presupuesto de Gastos en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$58.422.630.996) M/CTE**.

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33

(26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

5. Que según Acuerdo No. 002, de fecha Abril 07 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
6. Que según Acuerdo No. 003, de fecha Abril 07 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$59.636.635.215) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo No. 009, de fecha Junio 25 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
8. Que según Acuerdo No. 010, de fecha Junio 25 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
9. Que según Acuerdo No. 011, de fecha Junio 25 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA Y DOS MIL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$62.009.307.446) M/CTE.**



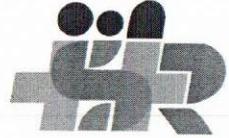
Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
(26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

10. Que según Acuerdo No. 013, de fecha Junio 30 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
11. Que según Acuerdo No. 014, de fecha Junio 30 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$65.022.009.457) M/CTE.**
12. Que según Acuerdo No. 016, de fecha Julio 21 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
13. Que según Acuerdo No. 017, de fecha Julio 21 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$69.070.010.799) M/CTE.**
14. Que según Acuerdo No. 019, de fecha Agosto 17 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
15. Que según Acuerdo No. 020, de fecha Agosto 17 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E.- II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33

(26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$70.924.133.333) M/CTE.**

16. Que según Acuerdo No. 024, de fecha Septiembre 14 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
17. Que según Acuerdo No. 025, de fecha Agosto 17 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$81.118.795.671).**
18. Que según Acuerdo No. 027, de fecha Septiembre 20 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.
19. Que según Acuerdo No. 028, de fecha Septiembre 20 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$81.656.880.733).**
20. Que según Acuerdo No. 31, y No. 32 de fecha Octubre 26 de 2021, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2021; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas.

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
 "Hospital humano, hospital comprometido"
 E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
 NIT 890.680.025-1
 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
 (26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

21. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$89.634.485.677)**.

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 025-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 028-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. _____-21		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCION Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS						
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 452.572.000	\$ 452.572.000	\$ 452.572.000	\$ -	\$ -	\$ 452.572.000
HONORARIOS	\$ 99.723.000											
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.000											
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 28.659.967.000	\$ 28.659.967.000	\$ 29.322.639.231	\$ 29.797.639.231	\$ 31.149.604.653	\$ 31.920.727.187	\$ 31.920.727.187	\$ 31.920.727.187	\$ 4.113.162.961	\$ -	\$ 36.033.890.148
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA	\$ 22.328.439.260									\$ 3.994.378.561		
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.525.888.740											
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC DEPARTAMENTAL	\$ 194.768.000									\$ 118.784.400		
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC MUNICIPAL	\$ 321.503.000											
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 4.289.368.000											
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO		\$ 926.554.000	\$ 926.554.000	\$ 926.554.000	\$ 926.554.000	\$ 926.554.000	\$ 926.554.000	\$ 926.554.000	\$ 926.554.000	\$ -	\$ -	\$ 926.554.000
SIN SITUACION DE FONDOS	\$ -											
CON SITUACION DE FONDOS	\$ 926.554.000											
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PUBLICO		\$ 403.039.000	\$ 403.039.000	\$ 403.039.000	\$ 403.039.000	\$ 403.039.000	\$ 403.039.000	\$ 403.039.000	\$ 403.039.000	\$ -	\$ -	\$ 403.039.000
SIN SITUACION DE FONDOS	\$ -											
CON SITUACION DE FONDOS	\$ 403.039.000											
GASTOS GENERALES												
ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.271.733.000	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 215.390.000	\$ -	\$ 2.087.127.217

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
 "Hospital humano, hospital comprometido"
 E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
 NIT 890.680.025-1
 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
 (26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 025-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 028-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. _____-21		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS						
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO												
ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.271.733.000									\$ 215.390.000		
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 910.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.374.428.000	\$ 1.374.428.000	\$ 1.374.428.000	\$ -	\$ -	\$ 1.374.428.000
COMPRA DE EQUIPO	\$ 430.717.000											
COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 479.711.000											
MATERIALES		\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ -	\$ -	\$ 1.088.572.000
MATERIALES PAPELERIA	\$ 180.000.000											
MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA	\$ 512.468.740											
MATERIALES MENAJE	\$ 3.800.163											
MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 12.411.000											
MATERIALES DOTACIÓN	\$ 30.632.800											
MATERIALES TELA, ROPERIA Y TRAJES MEDICOS	\$ 219.431.263											
MATERIALES OTROS	\$ 129.828.034											
MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ -	\$ -	\$ 146.260.000
GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 48.460.000											
ACPM	\$ 97.800.000											
SALUD OCUPACIONAL		\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ -	\$ -	\$ 43.201.000
SALUD OCUPACIONAL	\$ 43.201.000											
ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 2.253.501.000	\$ 145.051.983	\$ -	\$ 2.398.552.983
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 1.436.158.000											
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 817.343.000									\$ 145.051.983		
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 817.343.000											
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 3.630.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 4.609.442.407	\$ 4.749.442.407	\$ 4.749.442.407	\$ 4.749.442.407	\$ 319.000.000	\$ -	\$ 5.068.442.407
SEGUROS	\$ 264.779.000											
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 196.604.000											
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 75.954.000											
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 13.259.000											

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

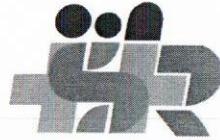
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
(26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 025-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 028-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. ____-21		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS						
VIGILANCIA	\$ 1.410.000.000									\$ 319.000.000		
ASEO	\$ 1.224.119.000											
BIENESTAR SOCIAL	\$ 74.890.000											
CAPACITACION	\$ 43.670.000											
ARRENDAMIENTOS	\$ 99.619.000											
GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 227.589.000											
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ 361.295.000	\$ -	\$ -	\$ 361.295.000
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 361.295.000											
GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS		\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ -	\$ -	\$ 2.155.000
GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS	\$ 2.155.000											
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 910.854.000	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ 918.457.650	\$ -	\$ -	\$ 918.457.650
CUOTAS PARTES	\$ -											
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 841.807.000											
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 69.047.000											
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL												
INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 2.926.587.000	\$ 2.926.587.000	\$ 3.976.587.000	\$ 3.976.587.000	\$ 5.234.419.465	\$ 5.474.419.465	\$ 5.854.419.465	\$ 5.854.419.465	\$ 900.000.000	\$ -	\$ 6.754.419.465
MEDICAMENTOS	\$ 2.926.587.000									\$ 900.000.000		
OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 18.179.669.998	\$ 18.179.669.998	\$ 18.839.669.998	\$ 18.839.669.998	\$ 19.498.914.046	\$ 19.828.914.046	\$ 20.356.543.668	\$ 20.894.628.730	\$ 2.285.000.000	\$ -	\$ 23.179.628.730
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.549.939.000									\$ 1.100.000.000		
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 1.028.634.000									\$ 80.000.000		
MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	\$ 100.465.000											
MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.176.262.000									\$ 125.000.000		
MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 377.318.000									\$ 80.000.000		
ALIMENTACIÓN	\$ 801.525.000									\$ 900.000.000		
COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 10.145.527.000											
CUENTAS POR PAGAR		\$ 6.934.266.000	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ 2.160.071.917	\$ -	\$ -	\$ 2.160.071.917
VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.603.653.000											

[Handwritten signature and initials]



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33

(26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 025-21		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 028-21		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. _____-21		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS		
VIGENCIAS ANTERIORES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.529.966.000																		
VIGENCIAS ANTERIORES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 40.898.000																		
VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 3.759.749.000																		
GASTOS DE INVERSION		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ -	\$ -	\$ 2.537.702.011			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ -																		
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ -																		
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021		\$ 68.778.136.998	\$ 65.225.550.784	\$ 67.598.223.015	\$ 70.610.925.026	\$ 74.658.926.368	\$ 76.513.048.902	\$ 77.420.678.524	\$ 77.958.763.586	\$ 77.958.763.586	\$ 77.958.763.586	\$ 77.958.763.586	\$ 77.958.763.586	\$ -	\$ -	\$ 85.936.368.530			
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA VIGENCIA 2021		\$ 3.698.113.000	\$ 3.698.113.000	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ 3.698.117.147	\$ -	\$ -	\$ 3.698.117.147			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021		\$ 72.476.254.146	\$ 68.923.667.930	\$ 71.296.340.161	\$ 74.309.042.173	\$ 78.357.043.515	\$ 80.211.166.049	\$ 81.118.795.671	\$ 81.656.880.733	\$ 81.656.880.733	\$ 81.656.880.733	\$ 81.656.880.733	\$ 81.656.880.733	\$ 7.977.604.944	\$ -	\$ 89.634.485.677			

22. De igual manera realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones un nuevo valor, por la suma de **OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$80.347.452.961) M/CTE.**

Handwritten signature/initials



Hospital San Rafael de Fusagasugá
 "Hospital humano, hospital comprometido"
 E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
 NIT 890.680.025-1
 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
 (26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 025-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 028-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. ____-21		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS						
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 129.572.000	\$ 452.572.000	\$ 452.572.000	\$ 452.572.000	\$ -	\$ -	\$ 452.572.000
HONORARIOS	\$ 99.723.000											
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 29.849.000											
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 28.659.967.000	\$ 28.659.967.000	\$ 29.322.639.231	\$ 29.797.639.231	\$ 31.149.604.653	\$ 31.920.727.187	\$ 31.920.727.187	\$ 31.920.727.187	\$ 4.113.162.961	\$ -	\$ 36.033.890.148
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA	\$ 22.384.359.420									\$ 3.994.378.561		
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.469.968.580											
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC DEPARTAMENTAL	\$ 194.768.000									\$ 118.784.400		
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC MUNICIPAL	\$ 321.503.000											
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 4.289.368.000											
GASTOS GENERALES												
ADQUISICION DE BIENES		\$ 1.271.733.000	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 1.871.737.217	\$ 215.390.000	\$ -	\$ 2.087.127.217
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO												
ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.271.733.000									\$ 215.390.000		
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 910.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.324.428.000	\$ 1.374.428.000	\$ 1.374.428.000	\$ 1.374.428.000	\$ -	\$ -	\$ 1.374.428.000
COMPRA DE EQUIPO	\$ 430.717.000											
COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 479.711.000											
MATERIALES		\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000	\$ 1.088.572.000			\$ 1.088.572.000
MATERIALES PAPELERIA	\$ 180.000.000											
MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA	\$ 546.564.895											
MATERIALES MENAJE	\$ 72.563.016											
MATERIALES MADRE CANGURO	\$ 12.411.000											
MATERIALES DOTACIÓN	\$ 11.317.869											

[Handwritten signatures and initials]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
 "Hospital humano, hospital comprometido"
 E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
 NIT 890.680.025-1
 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
 (26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 025-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 028-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. _____-21		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS						
MATERIALES TELA, ROPIERIA Y TRAJES												
MEDICOS	\$ 210.576.955											
MATERIALES OTROS	\$ 55.138.265											
MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ 146.260.000	\$ -	\$ -	\$ 146.260.000
GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 48.460.000											
ACPM	\$ 97.800.000											
SALUD OCUPACIONAL		\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ 43.201.000	\$ -	\$ -	\$ 43.201.000
SALUD OCUPACIONAL	\$ 43.201.000											
ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 1.436.158.000	\$ 145.051.983	\$ -	\$ 1.581.209.983
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 1.436.158.000									\$ 145.051.983		
ADQUISICION DE SERVICIOS												
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 3.630.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 3.830.483.000	\$ 4.609.442.407	\$ 4.749.442.407	\$ 4.749.442.407	\$ 4.749.442.407	\$ 319.000.000	\$ -	\$ 5.068.442.407
SEGUROS	\$ 264.779.000											
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 196.604.000											
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 75.954.000											
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 13.259.000											
VIGILANCIA	\$ 1.410.000.000									\$ 319.000.000		
ASEO	\$ 1.224.119.000											
BIENESTAR SOCIAL	\$ 74.890.000											
CAPACITACION	\$ 43.670.000											
ARRENDAMIENTOS	\$ 99.619.000											
GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 227.589.000											
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL												
INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 2.926.587.000	\$ 2.926.587.000	\$ 3.976.587.000	\$ 3.976.587.000	\$ 5.234.419.465	\$ 5.474.419.465	\$ 5.854.419.465	\$ 5.854.419.465	\$ 900.000.000	\$ -	\$ 6.754.419.465
MEDICAMENTOS	\$ 2.926.587.000									\$ 900.000.000		
OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 18.179.669.999	\$ 18.179.669.999	\$ 18.839.669.999	\$ 18.839.669.999	\$ 19.498.914.047	\$ 19.828.914.047	\$ 20.356.543.669	\$ 20.894.628.731	\$ 2.285.000.000	\$ -	\$ 23.179.628.731

[Handwritten signature and initials]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
 "Hospital humano, hospital comprometido"
 E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
 NIT 890.680.025-1
 "HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
 (26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 003-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 011-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 014-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 017-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 020-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 025-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 028-21	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. _____-21			
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS							
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 3.549.939.000										\$ 1.100.000.000		
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO / COVID-19	\$ -												
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 1.028.634.000										\$ 80.000.000		
MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	\$ 100.465.000												
MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.176.262.000										\$ 125.000.000		
MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 377.318.000												
ALIMENTACIÓN	\$ 801.525.000										\$ 80.000.000		
COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 10.145.527.000										\$ 900.000.000		
GASTOS DE INVERSION		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ 2.537.702.011	\$ -	\$ -	\$ 2.537.702.011
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ -												
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2021	\$ 58.422.630.998		\$ 59.636.635.215	\$ 62.009.307.446	\$ 65.022.009.457	\$ 69.070.010.799	\$ 70.924.133.333	\$ 71.831.762.955	\$ 72.369.848.017	\$ 7.977.604.944	\$ -	\$ -	\$ 80.347.452.961

23. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.

24. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Adquisiciones de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021.

En virtud de lo expuesto,

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO, HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 33
(26 OCT 2021)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Adquisiciones de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, teniendo en cuenta el considerando No. 22, estableciendo para el Plan de Adquisiciones un nuevo valor, por la suma de **OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$80.347.452.961) M/CTE**, según se refleja en el detalle del documento anexo.

ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Adquisiciones para la Vigencia Fiscal 2021, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No.051, de fecha Diciembre 30 de 2020, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) FOLIOS**.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición y su ejecución, se realiza de conformidad con las cifras allí establecidas.

Dado a los 26 OCT 2021


SONIA ALEJANDRA PERDOMO ARIAS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:


ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO
GERENTE

Proyectó: Sandra Pachon Micán (Profesional Subproceso Compras y Adquisiciones)
Revisó: Isidro Alberto González Rodríguez (Subgerente Administrativo)
Revisó: Enrique Baquero Benavides (Contador)
Revisó: Andrés Velandia Páez (Profesional Subproceso Presupuestos)
Folios: Doce (12).